N° RADICACIÓN :	20261900037483	FECHA DE RADICACIÓN :	21-ene-26

AJUSTE No.	1	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	117-0002-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	09/01/206	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02716	BPIN N°	202600000001760
Radicado orfeo de solicitud N°		20262400033763		IDENTIFICADOR MGA:	1671814
Dependencia:		Secretaria de La Mujer			
Nombre del proyecto		IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA			
Esquema financiero MGA		Sector	45	Programa	02
Objetivo general del proyecto		Contribuir al cierre de brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Popayán			

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 3.793.800.000	$ 834.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 876.690.562	$ 834.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 3.833.800.000**	**$ 834.100.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 876.690.562**	**$ 834.100.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 4.667.900.000**			**$ 0**			**$ 1.710.790.562**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 4.667.900.000**						**$ 1.710.790.562**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 2.957.109.438**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal	X
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
	Traslado		Incorporación			
	Redistribución presupuestal			X		

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	**VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN** (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	**INFORMACIÓN AJUSTADA** (Registrar la información ajustada requerida)	**MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO** (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Realizar redistribución interna de los rubros asociados al presupuesto del proyecto contracreditando los rubros 2.3.2.02.01.003.027 por valor de $19.900.000 , 2.3.2.02.01.003.029 por valor de $14.900.000, 2.3.2.02.01.004.018 por valor de $ 10.709.438, 2.3.2.02.01.004.019 por valor de $ 177.390.562, 2.3.2.02.02.009.107 por valor de $29.900.000 y 2.3.2.02.02.009.108 por valor de $ 56.200.000	2.3.2.02.01.003.027 VALOR= $20.000.000 2.3.2.02.01.003.029 VALOR= $15.000.000 2.3.2.02.01.004.018 VALOR= $98.300.000 2.3.2.02.01.004.019 VALOR= $177.490.000 2.3.2.02.02.009.107 VALOR= $30.000.000 2.3.2.02.02.009.108 VALOR= $60.000.000	2.3.2.02.01.003.027 VALOR= $100.000 2.3.2.02.01.003.029 VALOR= $100.000 2.3.2.02.01.004.018 VALOR= $87.590.562 2.3.2.02.01.004.019 VALOR= $100.000 2.3.2.02.02.009.107 VALOR= $100.000 2.3.2.02.02.009.108 VALOR= $3.800.000	Con el fin de garantizar el inicio y la adecuada ejecución del proyecto, se hace necesaria una redistribución interna entre los rubros presupuestales, considerando la limitación de los recursos actualmente apropiados frente a la totalidad de las necesidades del proyecto, en este escenario, resulta indispensable priorizar el uso de los recursos disponibles y reorganizarlos hacia aquellos bienes y servicios que son cruciales para dar inicio a las actividades previstas. Durante la revisión técnica y presupuestal se identificó que algunos recursos se encuentran apropiados en rubros cuya codificación no corresponde a los bienes y servicios prioritarios requeridos en la etapa inicial de ejecución, lo que dificulta adelantar los procesos de contratación y adquisición necesarios, por esta razón, recursos que inicialmente habían sido destinados a otros conceptos deben ser reorganizados hacia rubros con una codificación distinta, pero directamente asociados a las necesidades operativas inmediatas del proyecto, esta redistribución corresponde a un ajuste técnico interno, orientado a alinear la estructura presupuestal con las necesidades reales de ejecución y a permitir el uso adecuado de los recursos conforme a la normatividad vigente. El ajuste no modifica el valor total del presupuesto aprobado, ni afecta los objetivos, metas o el alcance del proyecto; por el contrario, facilita la ejecución oportuna de las actividades y contribuye al cumplimiento de los resultados previstos. Los ajustes realizados en la redistribución de los recursos, en la clasificación de los rubros se encuentran soportados mediante el Decreto No.20261000000385, fechado el 15 de enero de 2026 con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
2. Realizar redistribución interna de los rubros asociados al presupuesto del proyecto acreditando los rubros 2.3.2.02.02.008.132 por valor de $14,900,000, 2.3.2.02.02.008.133 por valor de $54.700.000, 2.3.2.02.02.008.134 por valor de $ 10.709.438, 2.3.2.02.02.008.136 por valor de $4.000.000 y 2.3.2.02.02.008.138 por valor de $ 17.400.000	2.3.2.02.02.008.132 VALOR= $317.800.000 2.3.2.02.02.008.133 VALOR= $88.800.000 2.3.2.02.02.008.134 VALOR= $162.400.000 2.3.2.02.02.008.136 VALOR= $40.200.000 2.3.2.02.02.008.138 VALOR= $122.300.000	2.3.2.02.02.008.132 VALOR= $332.700.000 2.3.2.02.02.008.133 VALOR= $143.500.000 2.3.2.02.02.008.134 VALOR= $173.109.438 2.3.2.02.02.008.136 VALOR= $44.200.000 2.3.2.02.02.008.138 VALOR= $139.700.000	
3.Adicionar y acreditar al certificado los rubros presupuestales: 2.3.2.02.02.008.157 por valor de $22.690.562, 2.3.2.02.02.008.158 por valor de $123.200.000, 2.3.2.02.02.008.159 por valor de $5.000.000, 2.3.2.02.02.008.160 por valor de $26.500.000 y 2.3.2.02.02.008.161 por valor de $29.900.000		2.3.2.02.02.008.157 VALOR= $22.690.562 2.3.2.02.02.008.158 VALOR= $123.200.000 2.3.2.02.02.008.159 VALOR= $5.000.000 2.3.2.02.02.008.160 VALOR= $26.500.000 2.3.2.02.02.008.161 VALOR= $29.900.000	

4. Realizar un cambio en las fuentes de financiacion del valor necesidad de la actividades del proyecto	Actividad 1 "1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres." Valor: Propios= $137.000.000 SGP= $0 Actividad 2 "1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local." Valor: Propios= $40.000.000 SGP= $0 Actividad 3 "1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer." Valor: Propios= $220.100.000 SGP= $0 Actividad 4 "2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG." Valor: Propios= $1.218.800.000 SGP= $437.800.000 Actividad 5 "2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género." Valor: Propios= $363.200.000 SGP= $128.800.000 Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." Valor: Propios= $85.000.000 SGP= $44.200.000 Actividad 7 "3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana." Valor: Propios= $122.000.000 SGP= $41.000.000 Actividad 8 "4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos." Valor: Propios= $447.700.000 SGP= $122.300.000 Actividad 9 "4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento" Valor: Propios= $1.160.000.000 SGP= $60.000.000	Actividad 1 "1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres." Valor: Propios= $137.000.000 SGP= $0 Actividad 2 "1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local." Valor: Propios= $40.000.000 SGP= $0 Actividad 3 "1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer." Valor: Propios= $220.100.000 SGP= $0 Actividad 4 "2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG." Valor: Propios= $1.193.900.000 SGP= $462.700.000 Actividad 5 "2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género." Valor: Propios= $308.500.000 SGP= $185.500.000 Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." Valor: Propios= $144.900.000 SGP= $24.300.000 Actividad 7 "3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana." Valor: Propios= $142.900.000 SGP= $20.100.000 Actividad 8 "4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos." Valor: Propios= $430.300.000 SGP= $139.700.000 Actividad 9 "4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento" Valor: Propios= $1.216.200.000 SGP= $3.800.000	Teniendo en cuenta que una parte de los recursos objeto de redistribución interna proviene de la fuente Sistema General de Participaciones – SGP, se hace necesario realizar ajustes en la fuente de financiación de algunos insumos del proyecto que se pasan a financiar, los cuales inicialmente habían sido programados con una fuente distinta (propios), esta modificación obedece a la necesidad de alinear la fuente con el origen real de los recursos disponibles, garantizando su correcta imputación presupuestal y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a los recursos del SGP, en este sentido, el ajuste corresponde exclusivamente a un cambio en la fuente, sin que ello implique modificación alguna en el valor de los insumos, su alcance, características técnicas o su contribución al logro de los objetivos del proyecto. El detalle de los cambios realizados en la fuente de financiación de los insumos se encuentra debidamente especificado en el documento técnico anexo al presente ajuste, el cual hace parte integral del soporte de esta modificación.
5. Realizar una redistribucion interna de recursos apropiados entre las activiades del proyecto, contracreditando las actividades 4, 6, 7 y 9 por valor de $309.000.000 y acreditando las actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	Actividad 1 "1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres." Valor: Propios= $40.800.000 SGP= $0 Actividad 2 "1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local." Valor: Propios= $16.000.000 SGP= $0 Actividad 3 "1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer." Valor: Propios= $105.600.000 SGP= $0 Actividad 4 "2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG." Valor: Propios= $239.800.000 SGP= $437.800.000 Actividad 5 "2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género." Valor: Propios= $30.000.000 SGP= $128.800.000 Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." Valor: Propios= $10.800.000 SGP= $44.200.000 Actividad 7 "3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana." Valor: Propios= $16.200.000 SGP= $41.000.000 Actividad 8 "4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos." Valor: Propios= $121.700.000 SGP= $122.300.000 Actividad 9 "4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento" Valor: Propios= $295.790.562 SGP= $60.000.000	Actividad 1 "1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres." Valor: Propios= $48.500.000 SGP= $0 Actividad 2 "11.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer" Valor: Propios= $20.000.000 SGP= $0 Actividad 3 "11.3 "1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer." Valor: Propios= $127.300.000 SGP= $0 Actividad 4 "2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG." Valor: Propios= $363.000.000 SGP= $462.700.000 Actividad 5 "2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género." Valor: Propios= $30.000.000 SGP= $183.500.000 Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." Valor: Propios= $11.800.000 SGP= $24.300.000 Actividad 7 "3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana." Valor: Propios= $20.200.000 SGP= $20.100.000 Actividad 8 "4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos." Valor: Propios= $148.200.000 SGP= $139.700.000 Actividad 9 "4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento" Valor: Propios= $107.690.562 SGP= $3.800.000	La redistribución interna de los recursos del proyecto hace necesario ajustar el valor asignado a algunas actividades, dado que los insumos priorizados para la ejecución se encuentran distribuidos en diferentes componentes del proyecto, en consecuencia, se requiere reorganizar los recursos entre actividades, contracreditando aquellas que inicialmente tenían asignaciones y acreditando aquellas donde se hace indispensable financiar los insumos necesarios para la ejecución efectiva. Este ajuste corresponde a un ejercicio técnico de priorización y reorganización interna del presupuesto, orientado a alinear los recursos disponibles con las necesidades actuales del proyecto, es importante señalar que no implica incremento ni disminución del presupuesto total aprobado, ni afecta los objetivos, metas o el alcance del proyecto, sino que permite una utilización más eficiente de los recursos conforme a las prioridades definidas.
6. Adicionar en la actividad Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." el insumo "Material POP" por valor de $40.000.000	N/A Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." Valor: Propios= $104.900.000 SGP= $24.300.000 Valor Total del proyecto: Propios= $3.793.800.000 SGP= $834.100.000	Material POP Valor = $40.000.000 Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." Valor: Propios= $144.900.000 SGP= $24.300.000 Valor Total del proyecto: Propios= $3.833.800.000 SGP= $834.100.000	Esta responde a la necesidad de fortalecer integralmente el alcance, la efectividad y la sostenibilidad de los procesos de formación política contemplados en el proyecto, si bien la formulación inicial priorizó el desarrollo de acciones formativas presenciales y el acompañamiento técnico, en el desarrollo del proceso de planeación detallada de la actividad, se evidencio que estos espacios requieren ser complementados con herramientas comunicativas y pedagógicas que permitan consolidar los aprendizajes, ampliar la cobertura territorial y garantizar una mayor apropiación de los contenidos por parte de las participantes, es asi que el materia cumple un rol estratégico en la formación política, en tanto permite reforzar los mensajes clave, estructurar los procesos pedagógicos y generar mecanismos de recordación y reconocimiento que trasciendan el momento puntual de los encuentros formativos, la incorporación de módulos impresos, diplomas, piezas de divulgación y elementos de reconocimiento fortalece la calidad técnica de los espacios de formación, contribuye a la permanencia de las mujeres en los procesos y facilita la difusión de la oferta institucional hacia nuevas participantes, lo cual resulta fundamental para cumplir el objetivo de ampliar y diversificar los mecanismos de formación política en el municipio, e este sentido, la adición del material POP no modifica el objetivo ni la naturaleza de la actividad, sino que actúa como un complemento necesario para hacer efectivo su cumplimiento.

Población objetivo inicial o anterior	9.510	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	9.510

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1		N/A	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	$ 137.000.000	$ 0	$ 0	$ 40.800.000	$0	$ 0	$ 48.500.000	$0	$ 0	$ 88.500.000	$ 0	$ 0

2	4502022	N/A	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 16.000.000	$0	$ 0	$ 20.000.000	$0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0
3		N/A	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer	$ 220.100.000	$ 0	$ 0	$ 105.600.000	$0	$ 0	$ 127.300.000	$0	$ 0	$ 92.800.000	$ 0	$ 0
4	4502038	N/A	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	$ 1.193.900.000	$ 462.700.000	$ 0	$ 239.800.000	$437.800.000	$ 0	$ 363.000.000	$462.700.000	$ 0	$ 830.900.000	$ 0	$ 0
5		N/A	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	$ 308.500.000	$ 183.500.000	$ 0	$ 30.000.000	$128.800.000	$ 0	$ 30.000.000	$183.500.000	$ 0	$ 278.500.000	$ 0	$ 0
6	4502001	N/A	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	$ 144.900.000	$ 24.300.000	$ 0	$ 10.800.000	$44.200.000	$ 0	$ 11.800.000	$24.300.000	$ 0	$ 133.100.000	$ 0	$ 0
7		N/A	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	$ 142.900.000	$ 20.100.000	$ 0	$ 16.200.000	$41.000.000	$ 0	$ 20.200.000	$20.100.000	$ 0	$ 122.700.000	$ 0	$ 0
8	4502039	N/A	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	$ 430.300.000	$ 139.700.000	$ 0	$ 121.700.000	$122.300.000	$ 0	$ 148.200.000	$139.700.000	$ 0	$ 282.100.000	$ 0	$ 0
9		N/A	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	$ 1.216.200.000	$ 3.800.000	$ 0	$ 295.790.562	$60.000.000	$ 0	$ 107.690.562	$3.800.000	$ 0	$ 1.108.509.438	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				**$ 3.833.800.000**	**$ 834.100.000**	**$ 0**	**$ 876.690.562**	**$ 834.100.000**	**$ 0**	**$ 876.690.562**	**$ 834.100.000**	**$ 0**	$ 2.957.109.438	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL				**$ 4.667.900.000**			**$ 1.710.790.562**			**$ 1.710.790.562**			**$ 2.957.109.438**		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				**$ 4.667.900.000**			**$ 1.710.790.562**			**$ 1.710.790.562**			**$ 2.957.109.438**		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	1101	4502038	2.3.2.02.01.003.028	$ 10.000.000	$ 0	$ 10.000.000	$ 0
	1101	4502039	2.3.2.02.01.004.018	$ 98.300.000	-$ 10.709.438	$ 87.590.562	$ 0
	1101	4502038	2.3.2.02.02.008.131	$ 229.800.000	$ 0	$ 229.800.000	$ 0
	1101	4502022	2.3.2.02.02.008.134	$ 162.400.000	$ 10.709.438	$ 173.109.438	$ 0
	1101	4502001	2.3.2.02.02.008.135	$ 27.000.000	$ 0	$ 27.000.000	$ 0
	1101	4502039	2.3.2.02.02.008.137	$ 121.700.000	$ 0	$ 121.700.000	$ 0
	1101	4502038	2.3.2.02.02.009.106	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000	$ 0
	1103	4502039	2.3.2.02.01.004.019	$ 177.490.562	-$ 177.390.562	$ 100.000	$ 0
	1103	4502039	2.3.2.02.02.009.109	$ 20.000.000	$ 0	$ 20.000.000	$ 0
	1103	4502022	2.3.2.02.02.008.157	$ 0	$ 22.690.562	$ 22.690.562	$ 0
	1103	4502038	2.3.2.02.02.008.158	$ 0	$ 123.200.000	$ 123.200.000	$ 0
	1103	4502001	2.3.2.02.02.008.159	$ 0	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 0
	1103	4502039	2.3.2.02.02.008.160	$ 0	$ 26.500.000	$ 26.500.000	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				**$ 876.690.562**	**$ 0**	**$ 876.690.562**	**$ 0**

Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	4901	4502038	2.3.2.02.01.003.027	$ 20.000.000	-$ 19.900.000	$ 100.000	$0
		4901	4502001	2.3.2.02.01.003.029	$ 15.000.000	-$ 14.900.000	$ 100.000	$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.132	$ 317.800.000	$ 14.900.000	$ 332.700.000	$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.133	$ 88.800.000	$ 54.700.000	$ 143.500.000	$0
		4901	4502001	2.3.2.02.02.008.136	$ 40.200.000	$ 4.000.000	$ 44.200.000	$0
		4901	4502039	2.3.2.02.02.008.138	$ 122.300.000	$ 17.400.000	$ 139.700.000	$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.009.105	$ 140.000.000	$ 0	$ 140.000.000	$0
		4901	4502001	2.3.2.02.02.009.107	$ 30.000.000	-$ 29.900.000	$ 100.000	$0
		4901	4502039	2.3.2.02.02.009.108	$ 60.000.000	-$ 56.200.000	$ 3.800.000	$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.161	$ 0	$ 29.900.000	$ 29.900.000	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					**$ 834.100.000**	**$ 0**	**$ 834.100.000**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 1.710.790.562**	**$ 0**	**$ 1.710.790.562**	**$0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					**$ 1.710.790.562**	**$ 0**	**$ 1.710.790.562**	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 1.710.790.562	$ 0	$ 1.710.790.562
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Municipio SGP presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 1.710.790.562	$ 0	$ 1.710.790.562

7. REGIONALIZACIÓN

PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4502022	Servicio de asistencia técnica	Número	3	$ 195.800.000	1000
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número	1	$ 825.700.000	7000
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número	3	$ 213.500.000	600
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número	8	$ 76.400.000	610
4502039	Servicio de apoyo financiero para empreas y emprendimientos productivos	Número	300	$ 399.390.562	300

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4502022	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	Equidad de la mujer	5. Mujer Libre De Violencias	5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias	1.000	$ 0	$ 48.500.000	$ 48.500.000
	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	Equidad de la mujer			0	$ 0	$ 20.000.000	$ 20.000.000
	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer	Equidad de la mujer			0	$ 0	$ 127.300.000	$ 127.300.000
4502038	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	Equidad de la mujer			7.000	$ 462.700.000	$ 363.000.000	$ 825.700.000
	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Equidad de la mujer			600	$ 183.500.000	$ 30.000.000	$ 213.500.000

4502001	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	Equidad de la mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	360	$ 24.300.000	$ 11.800.000	$ 36.100.000
	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	Equidad de la mujer			250	$ 20.100.000	$ 20.200.000	$ 40.300.000
4502039	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	Equidad de la mujer	1. Autonomía Económica Y Acceso A Activos	1.2 Sin subcategoría - Autonomía económica y acceso a activos	300	$ 139.700.000	$ 148.200.000	$ 287.900.000
	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	Equidad de la mujer				$ 3.800.000	$ 107.690.562	$ 111.490.562
TOTAL					**9.510**	**$ 834.100.000**	**$ 876.690.562**	**$ 1.710.790.562**

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		**ALIANZA CON POPAYAN**	
ARTICULACIÓN PDM	**NUMERACIÓN PDM**	**DESCRIPCIÓN**	**% ARTICULACIÓN**
LÍNEA ESTRATÉGICA	**2**	**POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ**	100%
PROGRAMA	**2.12**	Gran Alianza con las Mujeres	100%
	2.14	Alianza con la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Genero VBG	100%
	2.15	Alianza con la Empleabilidad y la Autonomía económica de las mujeres	100%
	2.16	Alianza con el empoderamiento político de las mujeres	100%

		NUMERACIÓN PDM	**NOMBRE META PRODUCTO**	**INDICADOR**	**UNIDAD MEDIDA**	**META PLAN INDICATIVO**
META O PRODUCTO	**MGA 1**	4502022	Servicio de asistencia técnica	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Número	3
	PDM 1	2.12.1.	Estrategias de incorporación del enfoque de género en la articulación interinstitucional			
	MGA 2	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Rutas de atención implementadas	Número	1
	PDM 2	2.14.1.	Rutas, guías y protocolos para incrementar la atencion y acceso a servicios institucionales			
	MGA 3	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	3
	PDM 3	2.14.2.	Estrategias de prevención de la VBG			
	MGA 4	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	8
	PDM 4	2.15.1.	Generación de espacios para la formación y participación política y comunitaria de las mujeres del municipio de Popayán			
	MGA 5	4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Personas beneficiadas	Número	300
	PDM 5	2.16.1.	Mujeres que participan en procesos de fortalecimiento de autonomía económica (42% rural, y 58 % urbano)			

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
SECRETARIO DE PLANEACION

Evaluador: Andres Beltran
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos Solicitud Ajuste, Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.